



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Crea el laboratorio LICiDIA // EX-2026-00120472--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00120516-UNC-ME#FAMAF, firmada por docentes y ex docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual elevan a consideración del Consejo Directivo de FAMAF el proyecto de creación, en el ámbito de nuestra Facultad, del Laboratorio Interdisciplinario de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (LICiDIA) presentando el reglamento del citado laboratorio; y

CONSIDERANDO

Que los Laboratorios Interdisciplinarios de Desarrollo, Investigación y Servicio (LIDIS) están reglamentados por la ordenanza OHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria OHCD-2025-3-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que las recomendaciones de la Comisión de Reglamento y Vigilancia fueron incorporadas a la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear el Laboratorio Interdisciplinario de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (LICiDIA).

ARTÍCULO 2º: El Laboratorio Interdisciplinario de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, se registrará según el Reglamento aprobado por este cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.